

	POLITICA DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	POL-SI-05
		VERSIÓN: 03

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN	2
3. ALCANCE.....	2
4. OBJETIVOS DE LA POLITICA DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN – SGSI	3
5. ESTRATEGIA DE LA POLITICA DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN – SGSI	4
6. COMUNICACIÓN, DISPONIBILIDAD Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA.	4
7. COMUNICACIÓN, DISPONIBILIDAD Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA.	5

	POLITICA DE SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	POL-SI-05
		VERSIÓN: 03

1. INTRODUCCIÓN

La Alta Dirección de COBYSER S.A.S., reconociendo la importancia de la seguridad de la información para la prestación de los servicios de administración, gestión, cobro y recuperación de cartera, establece su compromiso con la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), en concordancia con el direccionamiento estratégico de la organización, los requisitos legales, regulatorios y contractuales aplicables y las necesidades de las partes interesadas.

Para ello, la organización promueve la gestión de los riesgos de seguridad de la información, la implementación de controles apropiados y la protección de los activos de información, con el propósito de preservar su confidencialidad, integridad y disponibilidad, fortalecer la confianza de los clientes y contribuir a la continuidad y confiabilidad de los servicios prestados.

2. COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN

La Alta Dirección de COBYSER S.A.S. se compromete a:

- Asegurar que la Política y los Objetivos de Seguridad de la Información sean coherentes con el direccionamiento estratégico de la organización.
- Promover la integración de los requisitos del SGSI en los procesos estratégicos, misionales y de apoyo.
- Proporcionar los recursos humanos, tecnológicos, financieros y organizacionales necesarios para el funcionamiento y la mejora del SGSI.
- Comunicar la importancia de gestionar eficazmente la seguridad de la información y cumplir los requisitos establecidos.
- Promover la participación y responsabilidad de los colaboradores, líderes de procesos y terceros pertinentes en la protección de la información.
- Realizar seguimiento al desempeño y eficacia del SGSI, asegurando que contribuya al logro de los resultados previstos.
- Impulsar la mejora continua del SGSI y apoyar a los responsables de los procesos en el cumplimiento de sus funciones de seguridad de la información.

3. ALCANCE

La presente Política del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información aplica a los procesos, colaboradores, activos de información, sistemas tecnológicos, infraestructura local y servicios relacionados con la administración, gestión, cobro y recuperación de cartera de COBYSER S.A.S., comprendidos dentro del alcance del SGSI.

El alcance geográfico del SGSI comprende la sede de Bucaramanga, donde se encuentra ubicada la infraestructura tecnológica local. Asimismo, contempla las interfaces y

	POLITICA DE SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	POL-SI-05
		VERSIÓN: 03

dependencias con los servicios tecnológicos externos y plataformas en la nube que soportan las actividades incluidas en el alcance, entre ellas Wolkvox, Google Workspace y demás servicios aplicables.

Esta política es de obligatorio cumplimiento para los colaboradores, contratistas, proveedores y demás terceros que accedan, administren, procesen o custodien información comprendida en el alcance del SGSI, de acuerdo con sus funciones, obligaciones y autorizaciones correspondientes.

4. OBJETIVOS DE LA POLITICA DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN – SGSI

Los siguientes objetivos constituyen el marco general para orientar la gestión de seguridad de la información en COBYSER S.A.S. A partir de ellos, la organización establece objetivos específicos y medibles, cuando sea practicable, considerando los requisitos aplicables, los resultados de la evaluación de riesgos y los planes de tratamiento.

Las metas, indicadores, responsables, recursos, períodos de ejecución y mecanismos de seguimiento se encuentran establecidos en los instrumentos de planificación y medición del SGSI.

- Realizar una adecuada gestión a los riesgos de seguridad de la información, ciberseguridad y protección de la privacidad, para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información, mediante la implementación de los lineamientos establecidos para ello.

- Proteger los activos de información críticos de COBYSER S.A.S. mediante la selección, implementación y seguimiento de controles de seguridad apropiados, de acuerdo con los riesgos identificados, con el fin de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y reducir los riesgos de acceso, modificación, pérdida o divulgación no autorizada.

- Capacitar y sensibilizar al personal de **COBYSER SAS** en temas relacionados con seguridad de la información, ciberseguridad y protección de la privacidad buscando un aumento progresivo en la cultura de la seguridad de la información al interior de la compañía.

	POLITICA DE SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	POL-SI-05
		VERSIÓN: 03

- Mejorar continuamente el desempeño del Sistema de Gestión de seguridad de la información mediante la implementación de acciones correctivas y de mejoras eficaces que se generen como resultado de las auditorías internas y externas.
- Gestionar de manera adecuada los incidentes de seguridad de la información generando, documentando y aplicando las lecciones aprendidas, con el fin de reducir la posibilidad o el impacto de incidentes futuros.
- Dar cumplimiento a los requisitos legales, regulatorios, contractuales y otros suscritos y vigentes aplicables a las operaciones de **COBYSER SAS**.

5. ESTRATEGIA DE LA POLITICA DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN – SGSI

- **Control al Riesgo:** Gestionar los riesgos de seguridad de la información mediante su identificación, análisis, evaluación y tratamiento, implementando controles organizacionales, de personas, físicos y tecnológicos, de acuerdo con los criterios definidos por COBYSER S.A.S.
- **Cumplimiento legal:** Se cumplen con los requisitos de las partes interesadas, legales o reglamentarios y las obligaciones contractuales de seguridad.
- **Toma de conciencia:** Promover la formación, sensibilización y concientización del personal en seguridad de la información, ciberseguridad y protección de datos personales, fortaleciendo las competencias y responsabilidades relacionadas con la protección de la información.
- **Continuidad del negocio:** COBYSER S.A.S. promueve la identificación y tratamiento de riesgos que puedan comprometer la disponibilidad de la información y la continuidad de sus servicios, mediante la planificación de medidas de continuidad, recuperación y coordinación con los responsables de los procesos y proveedores tecnológicos críticos.
- **Mejora:** Evaluar periódicamente el desempeño y la eficacia del SGSI, identificar oportunidades de mejora y establecer las acciones necesarias para fortalecer la protección de los activos de información y el cumplimiento de los objetivos de seguridad.

6. COMUNICACIÓN, DISPONIBILIDAD Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA.

La Política del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información es comunicada a los colaboradores mediante los mecanismos institucionales definidos por COBYSER S.A.S., incluyendo actividades de inducción, sensibilización, correo corporativo y los medios internos autorizados.

	POLITICA DE SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	POL-SI-05
		VERSIÓN: 03

La política estará disponible para los colaboradores y las partes interesadas pertinentes, incluidos clientes, proveedores y autoridades competentes, cuando corresponda, a través de los mecanismos de comunicación y acceso documental establecidos por la organización.

El Oficial de Seguridad de la Información coordinará su revisión como mínimo una vez al año o cuando se presenten cambios significativos en el contexto organizacional, requisitos legales o contractuales, riesgos, procesos o servicios tecnológicos.

Las modificaciones serán sometidas a revisión y aprobación de las autoridades competentes, de acuerdo con el procedimiento institucional de control de información documentada.

7. COMUNICACIÓN, DISPONIBILIDAD Y REVISIÓN DE LA POLÍTICA.

Todos los colaboradores, contratistas y terceros con acceso autorizado a los activos de información de COBYSER S.A.S. son responsables de cumplir las políticas, procedimientos y controles de seguridad aplicables a sus funciones.

El Oficial de Seguridad de la Información es responsable de coordinar el mantenimiento y revisión de esta política, asesorar a los procesos en su implementación, realizar seguimiento al cumplimiento de los lineamientos establecidos y coordinar la gestión de los incidentes de seguridad de la información, en conjunto con Gestión de TIC y los demás responsables involucrados.

La Alta Dirección mantiene la responsabilidad de aprobar la política, proporcionar los recursos necesarios y promover su cumplimiento. Los líderes de procesos deben asegurar la implementación de los controles de seguridad que les correspondan.

	POLITICA DE SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	POL-SI-05
		VERSIÓN: 03

CONTROL DE CAMBIOS		
FECHA	CAMBIO	VERSIÓN
23/07/2020	Creación del documento	0
23/04/2024	Actualización del documento, inclusión de introducción, objetivos a la política del SGSI y tabla de contenido	1
3/04/2026	Revisión general del documento. Se ajusta el alcance del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para mayor claridad y alineación con las operaciones de la organización. Se mantiene vigente el resto del contenido.	2
26/10/2026	Actualización de la política para fortalecer los compromisos de liderazgo de la Alta Dirección, precisar el alcance del SGSI, actualizar objetivos, estrategias, responsabilidades y mecanismos de comunicación y revisión, en alineación con ISO/IEC 27001:2022.	3

APROBACIÓN	NOMBRE	CARGO	FECHA
Elaboró	Jose Joaquín Salcedo	Oficial de Seguridad de la Información	22/07/2020
Revisó	Jhon Alexander Sandoval	Ingeniero de Sistemas	23/07/2020
Aprobó	Adriana Villalba	Gerente Administrativa	23/07/2020